



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

///doba, 30 DIC 2015

RESOLUCION N°
- FACULTAD DE LENGUAS.- 2559

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados al Sr. **VENTURINI Tomás**, D.N.I. 34.290.257. a fin de realizar tareas como auxiliar administrativo examen CELU,

Y CONSIDERANDO:

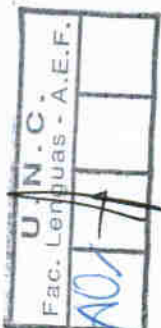
El Expediente N° 0063144/2015,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Declarar de Legítimo abono los servicios prestados por el Sr. **VENTURINI Tomás** D.N.I. 34.290.257. por tareas como auxiliar administrativo del examen CELU realizado el 06 y 07 de Agosto de 2015, por un monto de \$5913,00 (Pesos Cinco mil novecientos trece).

Art.2°.- Recomendar a la Secretaria de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.-

Art. 3°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.-

(Firma manuscrita)
Dra. L. CAROLINA FLORES
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

